

PUENTE ALTO, 16 SEP 2015

N° 179 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006579	PELLET PEÑA RODRIGO ANTONIO	MARCELA PAZ 02144	ALMACÉN, CECINAS, LÁCTEOS, ABARROTES, PAN, EXPENDIO DE CARNES Y SUBPRODUCTOS: CARNEOS Y DE AVES
5006580	QUINTEROS REYES MARCELA ROSA	GÁLATAS 4037	PELUQUERÍA UNISEX
5006581	ESCOBAR MUÑOZ SUSANA GUADALUPE	LOS ROBLES 790	ASADURÍA DE AVES, FRITURAS DE PAPAS, SOPAIPILLAS Y EMPANADAS PARA LLEVAR

Regístrese, comuníquese y archívese


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS